

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 25 /06/2024

Acta 01 del número de expediente: CSE/04/1124024369/24/PA

Objeto: Contratación del servicio de distribución y transporte de muestras biológicas, vacunas, documentación administrativa y clínica, material almacenable, fungible y productos farmacéuticos, así como paquetería y pequeño material entre los centros de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra, respetuoso con el medioambiente.

Miembros asistentes a la mesa de contratación:

Presidente: María Jiménez Pérez Directora de Régimen Económico de La Gerencia del Área.

Interventor: Pedro Cabezas Gómez.

Asesora jurídica: Milagros Fernández Amigo. Responsable de Asesoría Jurídica de la Gerencia del Área.

Vocal: María Antonia Moreno Segura. Servicio de Contratación Administrativa de la Gerencia de Área.

Vocal: Josefa del Puerto Centeno. Servicio de Contratación Administrativa de la Gerencia de Área.

Secretaria: Ana María Romero Gil. Servicio de Contratación Administrativa de la Gerencia de Área.

EXAMEN DE LA DOCUMENTACION

I.- Licitadores presentados.

1. B06709257: Transportes y Mensajería Exprés Azuaga, S.L. Fecha presentación: 21-06-2024
2. 79261181F: Pilar Girol Vázquez. Fecha presentación: 24-06-2024

2.- Conflicto de intereses. Todos los miembros de la mesa de contratación asistentes a la sesión manifiestan que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP 9/17.

3.- Se procede a la apertura del Sobre-Archivo I, de todos los licitadores.

4.- Documentación administrativa a subsanar.

Se requiere subsanación a los siguientes licitadores:

4.1 B06709257 Transportes y Mensajería Exprés Azuaga, S.L.

- El motivo del requerimiento de subsanación deriva de que no responde la pregunta 71 del Anexo III "Declaración responsable".

Deberá adjuntar el Anexo III "Declaración responsable" debidamente cumplimentado en su totalidad, toda vez que el presentado no ha contestado la pregunta anteriormente mencionada.

4.2 79261181F Pilar Girol Vázquez

- El motivo del requerimiento de subsanación deriva de los siguientes hechos:

Marca afirmativamente la pregunta 69 del Anexo III "declaración responsable" pero no indica cuáles son los criterios que cumple.

Por otro lado, al contestar afirmativamente la pregunta 33 del Anexo III, en la declaración responsable que se adjunta por cada una de las entidades en la que se apoya para satisfacer los criterios de solvencia, no se cumplimenta la **Parte III "Motivos de Exclusión"** en su **totalidad**, en concreto los apartados C y D.

FIRMADO POR	ANA MARIA ROMERO GIL - Jefe de Sección	25/06/2024 12:58:03	PÁGINA 1/2
	MARIA JIMENEZ PEREZ - Director/a de Régimen Económico	25/06/2024 12:54:27	
VERIFICACIÓN	FDSESTK3YYWL6R25V7VQRSZM2YZSB9	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



Con respecto al Anexo V, en el apartado 2 “compromiso de adscripción de medios materiales” no se indica el **tipo** de vehículos y la **capacidad** de carga, etc... y al haber especificado más de un vehículo, no se detalla cuál de los descritos será el VEHÍCULO PRINCIPAL para la ejecución del contrato. Por otro lado, tampoco queda claro si los medios auxiliares a adscribir al contrato cumplen con los mínimos establecidos en el punto 3.3.C del PPT.

En consecuencia con lo anterior, deberá:

1º Adjuntar el Anexo III “Declaración responsable” debidamente cumplimentado en su totalidad, indicando claramente cual de los criterios especificados en el apartado 69 cumple.

2º Adjuntar Anexo III “Declaración responsable” **por cada entidad** en la que se apoye para satisfacer los criterios de solvencia, debidamente cumplimentadas las SECCIONES A Y B y la PARTE III “Motivos de Exclusión” en su **totalidad**, toda vez que el aportado no cumplimenta los apartados C y D de la PARTE III del Anexo III.

3º Adjuntar el Anexo V “Modelo de compromiso de adscripción de medios” donde se especifique claramente **TODO** lo exigido.

Por lo anterior, se concede un plazo de **3 días** desde el envío de la notificación a los interesados por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), para que los licitadores corrijan o subsanen la documentación a través de la mencionada Plataforma mediante comparecencia electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Fdo: María Jiménez Pérez
Presidenta de la Mesa de Contratación

Fdo: Ana María Romero Gil
Secretaria de la Mesa de Contratación

FIRMADO POR	ANA MARIA ROMERO GIL - Jefe de Sección	25/06/2024 12:58:03	PÁGINA 2/2
	MARIA JIMENEZ PEREZ - Director/a de Régimen Económico	25/06/2024 12:54:27	
VERIFICACIÓN	FDSESTK3YYWL6R25V7VQRSZM2YZSB9	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	
			